

INDICE ALFABETICO

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN.

A

ADJUDICACION de bienes de corporaciones.—Nota número 1.....	17
Idem con servidumbre. Resolución de 20 de Octubre de 1856.....	59
Idem con servidumbre. Excepciones comprendidas en el artículo 8º de la ley de desamortización. Resolución de 5 de Septiembre de 1856.....	50
ADJUDICACIONES, á quienes deben hacerse cuando renuncian los adjudicatarios. Resolución de 23 de Octubre de 1856.....	85
ALCABALA.—Nota número 14.....	80
Idem, no se causa en la capitalización de empleos y pensiones. Orden de 12 de Abril de 1861.....	193
ALMONEDA.—Nota número 5.....	55
ARRENDATARIOS.—Nota número 5.....	55
Idem.—Notas número 5 y 7.....	67
AYUNTAMIENTOS, se les ceden los edificios nacionalizados que ocupan. Decreto de 18 de Mayo de 1875.....	515
Idem, se les ceden los bienes nacionalizados. Circular de 30 de Noviembre de 1876.....	310

B

BENEFICENCIA, no se admita la denuncia de sus edificios. Circular de 30 de Marzo de 1868.....	231
Idem, denuncia de sus capitales. Acuerdo de 20 de Junio de 1872.—Nota número 39.....	234
Idem, disposiciones sobre el mismo ramo.—Nota número 46.....	358
BIENES de Jesuitas, su historia y cita de las leyes relativas.....	XIII
Idem de misiones de Filipinas y de California, ídem ídem.....	XIV
Idem de Parcialidades, ídem ídem.....	XV
Idem eclesiásticos, su ocupación. Ley de 10 de Enero de 1847.....	XVIII
Idem eclesiásticos de Puebla, leyes relativas á su intervención.....	XXXI
Idem eclesiásticos de la República, historia de las leyes que decretaron su nacionalización y desamortización.....	XVII
BIENES comunales, estudios y disposiciones relativas.....	19
Idem adjudicables.—Nota número 1.....	17
Idem exceptuados de adjudicación.—Nota número 4.....	50
Idem de Hernán Cortés, su denuncia, informe y resolución.....	449
Idem del Colegio de la Paz, su denuncia, informe y resolución.....	466
Idem ocultos. Estudios y resolución sobre ellos.....	493



	Páginas.
BIENES cedidos á los Ayuntamientos por la circular de 30 de Noviembre de 1876.....	310
BONOS y créditos.—Nota número 43.....	
<b>C</b>	
CAPELLANIAS de Sangre, cómo deben pagarse sus réditos. Circular de 12 de Agosto de 1859.....	194
CAPELLANIAS. Presentación de sus títulos. Circular de 26 de Octubre de 1859. Idem. Disposiciones relativas.—Nota número 45.....	227 348
CAPITALES dejados en testamento para objetos piadosos. Decreto de 9 de Abril de 1862.....	157
CAPITALES destinados al culto y dotes de monjas.—Nota número 47.....	398
CASA de Diligencias de Veracruz. Su denuncia. Resolución de 6 de Febrero de 1860.....	228
CASAS decimales. Son adjudicables. Circular de 21 de Marzo de 1872.....	187
CERTIFICADOS de renunciaciones de los derechos fiscales. (Véase Liberaciones). Idem expedidos en virtud de la ley de 8 de Noviembre de 1892. Su admisión en la Tesorería General. Acuerdo de 18 de Enero de 1893.....	534
CESION á los Municipios de los edificios que ocupan. Decreto de 18 de Mayo de 1875.....	515
CESION de los bienes nacionalizados á favor de los Ayuntamientos. Circular de 30 de Noviembre de 1876.....	310
CESION á los Municipios de los bienes nacionalizados. Se deroga la Circular relativa de 30 de Noviembre de 1876. Circular de 19 de Agosto de 1877.....	516
COFRADIAS.—Nota número 2.....	49
COLONOS, Véase arrendatarios.	
COMISIONADOS y peritos. Su remuneración. Circular de 19 de Julio de 1859.....	188
COPIAS de las constancias de los expedientes de denunciaciones. Requisitos para expedirlas. Resolución de 31 de Mayo de 1883.....	236
CONCURSOS en que haya capitales del Clero. Diversas disposiciones sobre ellos.	250
CONTRATO Dadvison.....	218
Idem Barron Forbes y Comp.....	225
Idem celebrados por los Gobernadores de los Estados gravando los bienes nacionalizados.—Nota número 50.....	419
CONTRIBUCION del 2 p <sup>o</sup> que satisfarán los censatarios de capitales de Beneficencia pública. Circular de 11 de Enero de 1862.....	197
CONTRIBUCION, rectificación de la anterior. Circular de 17 de Enero de 1862..	198
CONSOLIDACION de vales reales, su historia y citas de las leyes y disposiciones relativas.....	V
CONVENTOS. Su desocupación por las religiosas. Orden de 21 de Junio de 1867.....	183
CONVENTOS. Noticia sobre ellos.—Nota número 25.....	184
Idem. Su división en lotes para facilitar su venta. Resolución de 12 de Enero de 1861.....	189
<b>D</b>	
DENUNCIAS sin los requisitos legales, no son admisibles. Resolución de 8 de Octubre de 1856.....	59
Idem de bienes nacionalizados.—Nota número 39, primer grupo.....	227
Idem hechas por enviado ó por apoderado. Resolución de 18 de Noviembre de 1856.—Nota número 6.....	66
Idem adjudicaciones y redenciones. Ley de 19 de Agosto de 1867.....	160
Idem, sus requisitos y tramitación. Circular de 9 de Agosto de 1869.....	162
Idem hechas por empleados. Circular de 17 de Diciembre de 1861.....	229
Idem, sus procedimientos administrativos.—Nota número 57.....	488
DEPARTAMENTO de Legislación en la Secretaría de Hacienda. Se encárgue de la expedición de los documentos de renunciación de los derechos fiscales.....	535
DEPARTAMENTO de Legislación. Reglas para el despacho de los asuntos que están á su cargo. Informe y acuerdo de 12 de Abril de 1893.....	535
DESAMORTIZACION en España, reseña histórica.....	III
Idem en México, ídem ídem.....	IX

	Páginas.
DESAMORTIZACION, sus motivos.....	XVII
Idem. Leyes relativas.....	3
DESOCUPACION de fincas por arrendatario. Tiempo en que deben verificarla. Resolución de 15 de Noviembre de 1856.....	67
DEUDA PUBLICA. Proyecto de Don Lorenzo Zavala.....	XVII
Idem. Disposiciones vigentes.—Nota número 43.....	
DEVOLUCION de especies.—Nota número 39, tercer grupo.....	257
DOTES de monjas. Disposiciones sobre sus capitales.—Nota número 47.....	398
<b>E</b>	
EJIDOS. Nota número 1.....	17
ENAJENACIONES. Estudios sobre la ley de 10 de Diciembre de 1869.—Nota número 58.....	486
ESCRIBANOS. Noticias que deben dar de las escrituras de adjudicación y de las de operaciones terminadas.—Nota número 11.....	72
Idem. Obligaciones que les imponen las leyes de nacionalización.—Nota número 36.....	207
ESCRITURAS y títulos perdidos de una finca.—Nota número 12.....	74
ESCRITURAS. Diversas resoluciones sobre las relativas á bienes nacionalizados y adjudicados.—Nota número 36.....	207
EXCEPCIONES comprendidas en el artículo 89 de la ley de 25 de Junio de 1856.—Nota número 4.....	50
<b>F</b>	
FACULTADES á los Gobernadores de los Estados para alargar los plazos de pago en las redenciones.—Nota número 31.....	191
Idem concedidas á los Gobernadores de los Estados y Jefes Militares para disponer de los bienes nacionalizados.—Nota número 50.....	419
FACULTAD económico-coactiva. Sus leyes y disposiciones relativas.—Nota número 41, parte III.....	276
FINCAS readquiridas por el Clero.—Notas números 9 y 10.....	71
Idem ídem ídem. Simulación, informe y resolución.—Nota número 61.....	533
Idem litigiosas.—Nota número 17.....	97
Idem devueltas al Clero.—Resolución de 30 de Agosto de 1858 y Decreto de 23 de Febrero de 1861.—Nota número 37.....	214
FRACCIONAMIENTO de fincas é hipotecas.—Nota número 8.....	68
FRAILES dóciles á la Reforma.—Nota número 23.....	183
Idem ídem ídem.—Nota número 48.....	418
<b>G</b>	
GASTOS del culto y dotes de religiosas.—Orden de 9 de Marzo de 1861.....	195
<b>H</b>	
HONORARIOS por remates y actuaciones de adjudicación.—Nota número 33.....	192
<b>I</b>	
INFORMACION <i>ad-perpetuam</i> . Disposiciones relativas.....	252
INFORME sobre los templos y sus dependencias.....	51
Idem sobre terrenos cuyo valor no exceda de \$ 200.....	110
Idem sobre réditos de capitales nacionalizados.....	200
Idem sobre arreglo del archivo de la Sección 2a.....	312
Idem sobre las responsabilidades que reporten las fincas adquiridas en su basta pública.....	344
Idem sobre denuncia de capitales de beneficencia.....	375
Idem sobre nulidad de las redenciones practicadas en Guanajuato ante las autoridades locales.....	427



	Páginas.
INFORME en estrados sobre prescripción de los bienes nacionalizados.....	437
Idem y resolución sobre los bienes ocultos.....	495
Idem sobre la venta del templo de Santa Clara.....	509
Idem sobre la interpretación del artículo 17 de la ley de 8 de Noviembre de 1892.....	533
Idem proponiendo las reglas para el despacho de los asuntos en el Departamento de Legislación de la Secretaría de Hacienda.....	535
Idem sobre la legalidad de las enajenaciones de capitales nacionalizados con las ventajas de la ley de 10 de Diciembre de 1869.—Nota número 58.....	489
Idem sobre la aplicación de la ley de 3 de Noviembre de 1858.....	119
INQUILINOS de casas adjudicadas.—Nota número 7.....	67
INTERVENCION de los bienes del Clero en Puebla.....	XX
Idem de los bienes del Clero en Puebla.....	XXXI
INSTITUCIONES religiosas. Sus derechos y restricciones. Ley de 14 de Diciembre de 1874.....	165
INSTRUCCION pública. No es admisible la denuncia ó redención de sus fincas. Orden de 10 de Agosto de 1861.....	229
Idem. Disposiciones que á ella se refieren.—Nota número 46, parte II.....	393
<b>J</b>	
JUICIOS sobre bienes del Clero.—Nota número 13.....	75
Idem sobre bienes del Clero.—Nota número 39, grupo II.....	238
<b>L</b>	
LEGADOS PIADOSOS.—Nota número 54.....	448
LIBERACIONES. Cuando la finca valga más de \$ 20,000 no se necesita el justificante del precio. Acuerdo de 25 de Noviembre de 1892.....	533
Idem reglas para la expedición de los documentos que las acrediten. Circular de 31 de Enero de 1893.....	534
Idem. Se encarga al Departamento de Legislación de la expedición de los documentos relativos. Acuerdo de 21 de Marzo de 1893.....	535
Idem. No podrá expedirse el documento respectivo, sino cuando las fincas del Distrito Federal estén al corriente en el pago de sus contribuciones. Acuerdo de 21 de Marzo de 1893.....	535
LICENCIA DEL GOBIERNO. Antes del decreto de 3 de Noviembre de 1858, se necesitaba para la validez de las enajenaciones de manos muertas, é imposiciones sobre capitales de la misma clase.....	111
<b>N</b>	
NACIONALIZACION de los bienes que administraba el Clero. Motivos de la ley. Circular de 12 de Julio de 1859.....	133
Idem. Ley de 12 de Julio de 1859.....	137
Idem. Ley reglamentaria de 13 de Julio de 1859.....	139
Idem. Ley reglamentaria de 5 de Febrero de 1861.....	144
Idem. Circular expositiva de los motivos de la ley anterior.....	153
NOTICIAS que deben de publicar los Gobernadores de los Estados.—Nota número II.....	72
Idem que de los mismos bienes darán los escribanos.—Nota número II.....	73
NULIDAD de operaciones practicadas con el Clero. Decreto de 3 de Noviembre de 1858 y Nota número 20.....	14 y 111
Idem de los decretos del imperio sobre operaciones de redención. Decreto de 11 de Mayo de 1865.....	157
Idem de sentencias. Cita de las disposiciones que la determinan.....	257
Idem de los contratos y nombramientos hechos por los reaccionarios.—Nota número 55.....	484
<b>O</b>	
OBRAS pías encargadas en los testamentos.—Nota número 54.....	448

	Páginas.
OFICINAS de desamortización y nacionalización. Su instalación, atribuciones, plantas, responsabilidades y organización.—Nota número 42.....	294
<b>P</b>	
PAGARÉS. Aclaración de la ley de 10 de Diciembre de 1869. Resolución de 27 de Diciembre de 1869.....	199
Idem. Determinaciones que á ellos se refieren.—Nota número 41, parte II...	265
PERSONALIDAD de los interesados en asuntos de nacionalización. Circular de 14 de Septiembre de 1870.....	234
PLAZO concedido por el artículo 12 de la ley de 13 de Julio de 1859. Se prorrogó. Decreto de 21 de Enero de 1861.....	193
PLAZOS legales. Diversas disposiciones que á ellos se refieren.—Nota número 40. Idem para concluir los negocios pendientes en la Sección 7ª Providencia de 22 de Julio de 1861.....	258
PRESCRIPCION respecto de los bienes nacionalizados.—Nota número 53.....	299
PRORROGA del plazo para admitir imposición de capitales. Providencia de 18 de Marzo de 1861.....	437
PUBLICACION de que habla el artículo 15 de la ley de 13 de Julio de 1859, su omisión, circular de 27 de Julio de 1859.....	296
	190
<b>R</b>	
RECURSOS de rescisión por lesión y restitución <i>in integrum</i> no proceden en los remates. Resolución de 17 de Septiembre de 1856.....	56
REDENCIONES. Ley de 10 de Diciembre de 1869.....	163
Idem. Descuento á los que paguen al contado la parte de numerario. Resolución de 9 de Agosto de 1859.....	191
Idem de bienes del Clero.—Nota número 35.....	205
Idem. Disposiciones que á ellas se refieren.—Nota número 41.....	261
RÉDITOS de capitales nacionalizados. Estudios y disposiciones sobre ellos.—Nota número 34.....	193
REGLAMENTO de la ley de 25 de Junio de 1856.....	9
Idem de la ley de 5 de Febrero de 1861.....	144
Idem de la ley de 13 de Julio de 1859.....	139
Idem de la ley de 10 de Diciembre de 1869.....	164
Idem de la ley de 8 de Noviembre de 1892.....	173
Idem de Beneficencia pública del Distrito Federal, de 10 de Agosto de 1881. Idem sobre los derechos, obligaciones, visitas, alimentos, trajes, derecho testamentario, etc., de las monjas exclaustradas. Decreto de 13 de Marzo de 1863.....	380
REGLAS para la liquidación de créditos pendientes que no pertenezcan á la Deuda consolidada.....	406
RELACION entre los Estados y la Federación.—Nota número 50.....	339
REMATES de fincas de corporaciones.—Nota número 5.....	419
RESPONSABILIDADES que por la nacionalización ó los impuestos reporte la propiedad raíz. Ley de 8 de Noviembre de 1892.....	55
Idem. Estudios sobre las prescripciones de la misma Ley.—Nota núm. 60.....	170
Idem. Disposiciones aclaratorias y reglamentarias.—Nota número 61.....	516
Idem de los bienes nacionalizados.—Nota número 49.....	533
REVALIDACION de las adjudicaciones y ventas hechas en el Estado de Chihuahua.—Nota número 55.....	419
Idem de operaciones de nacionalización practicadas ante el Gobierno local de Guanajuato.....	485
	434
<b>T</b>	
TEMPLOS y sus dependencias. Informe sobre ellos.....	51
Idem. Noticia de los dedicados al culto católico, y diversas disposiciones relativas á la ley de 14 de Diciembre de 1874.—Nota número 59.....	499
Idem. Informe sobre la venta del de Santa Clara.....	509



	Páginas.
Idem. Propiedad de ellos. Artículo publicado en el <i>Universal</i> .....	511
TERRENOS comunales y municipales.—Nota número 1.....	17
Idem cuyo valor no exceda de \$ 200. Resolución de 9 de Octubre de 1856...	13
Idem ídem ídem ídem—Nota número 19.....	104
Idem de repartimiento. (Véase Bienes comunales).	
Idem cuyo valor no exceda de \$ 200. Excepción de alcabala. Resolución de 4 de Noviembre de 1856.....	86
TRIBUNALES competentes para conocer en asuntos de desamortización y nacionalización. Apuntes.....	254

## U

USUARIOS. Sobre el derecho de adjudicación que les corresponde.—Nota número 16.....	96
USUFRUCTUARIOS. No tienen preferencia sobre los arrendatarios en las adjudicaciones. Resolución de 22 de Noviembre de 1856.....	96

## V

VALOR de las fincas que deben adjudicarse. Cómo se justifica.—Nota núm. 5..	55
VALUOS de prestación de servicios.—Nota número 15.....	95
Idem. Cita de las disposiciones relativas.—Nota número 15.....	95
VENTA de la Hacienda de Huandacareo. Se aprueba. Resolución de 16 de Agosto de 1856.....	100
VENTAS convencionales. (Véase la nota número 18).....	100
Idem en Michoacán antes de la publicación de la ley de 25 de Junio de 1856.	101
VINCULACIONES. Se suprimen. Decreto de 27 de Septiembre de 1820.....	349

## ERRATAS NOTABLES.

PAG.	SE DICE:	DEBE DECIR:
212	Capitales: los testimonios de las escrituras de los capitales nacionalizados expedidos por el Gobierno, tienen fuerza ejecutiva.	Capitales: los testimonios de las escrituras de los capitales nacionalizados expedidos por orden del Gobierno, tienen fuerza ejecutiva.
229	Suprema orden de 10 de Agosto de 1861.	Suprema orden de 10 de Mayo de 1861.
232	Circular de 13 de Julio de 1868.	Circular de 31 de Julio de 1868.
242	Juicios de propiedad á los bienes nacionalizados.—Cómo debe entenderse la acción.	Juicios de propiedad á los bienes nacionalizados.—Cómo debe entenderse la aclaración.
259	Suprema orden de 9 de Agosto de 1861.	Suprema orden de 9 de Febrero de 1861.
261	Resolución de 19 de Agosto de 1859.	Resolución de 9 de Agosto de 1859.
397	Resolución de 18 de Abril de 1874.	Resolución de 18 de Abril de 1884.
399	Suprema orden de 21 de Febrero de 1851.	Suprema orden de 21 de Febrero de 1861.
494	Resolución de 23 de Enero de 1863.	Resolución de 21 de Enero de 1863.
417	Circular de 6 de Octubre de 1889.	Circular de 6 de Octubre de 1869.
432	Línea 23ª—con fecha 9 de Abril de 1852.	Con fecha 9 de Abril de 1862.
437	Al Decreto de 9 de Abril de 1861.	Al Decreto de 9 de Abril de 1862.



